

**XII CERTAMEN NACIONAL Transformarte**  
**FUNDACIÓN CAJA RIOJA**  
**Bases 2019-2020**

La Fundación Caja Rioja y Bankia convoca el XII Certamen Transformarte Fundación Caja Rioja con arreglo a las siguientes

**BASES**

**PARTICIPANTES**

Podrán concurrir a este Certamen todos los artistas residentes en España, sin límites de edad.

**OBRAS**

Cada artista podrá presentar al certamen un máximo de dos obras, originales e inéditas, no presentadas a otros Premios o Concursos ni incluidas en catálogos o publicaciones ni difundidas por cualquier medio, las cuáles no podrán ir firmadas. El tema y la técnica serán libres y se admitirán todas las tendencias y corrientes.

Las obras se presentarán en formato tridimensional, el tamaño de las obras no excederá los 200 centímetros de alto. La obra deberá estar realizada con materiales reciclados.

**FORMA DE PRESENTACIÓN**

Los trabajos deberán presentarse en formato digital, vía telemática, y se enviarán a la dirección de correo [ccarnedo@fundacion-cajarioja.es](mailto:ccarnedo@fundacion-cajarioja.es), que será gestionada exclusivamente por la persona responsable de la secretaría del concurso que no formará parte del Jurado y se encargará de recopilar todas las propuestas recibidas eliminando las referencias a su autor.

Se enviará un único correo electrónico con tres archivos adjuntos, cada archivo adjunto deberá tener el formato y contenido que se detalla a continuación:

1) Archivo JPG con la fotografía de la obra.

El nombre del archivo será el título de la obra seguido de un 1.

2) Archivo PDF que deberá contener:

- el título de la obra

- materiales con los que se ha realizado la pieza y breve descripción de la técnica utilizada
- dimensiones de la obra donde se deberá indicar alto x ancho x profundo
- forma de envío en caso de ser seleccionada.

El nombre del archivo será el título de la obra seguido de un **2**.

3) Archivo PDF que deberá contener los datos del autor:

- Título de la obra
- Nombre completo del autor
- Fotocopia del D.N.I. o equivalente del creador y certificado acreditativo de residencia en España expedido por el respectivo Ayuntamiento (este documento será exigido únicamente a los ciudadanos no españoles).
- Dirección, teléfono de contacto y correo electrónico del autor de la obra.
- Breve historial profesional.
- Declaración firmada del autor en la que haga constar que la obra es original e inédita y la fecha de su realización.

El nombre del archivo será el título de la obra seguido de un **3**.

La omisión o falsedad de cualquier dato supondrá la exclusión del certamen.

La secretaría del concurso confirmará la recepción de la documentación aportada en la dirección de correo electrónico del remitente, y su admisión a concurso o su rechazo, indicando en este último caso las deficiencias encontradas, y si procede o no la subsanación de las mismas por parte del participante y el modo de hacerlo. En cualquier caso, la subsanación de las citadas deficiencias no se admitirá fuera del plazo de recepción de las solicitudes.

### **CALENDARIO**

Las solicitudes para participar en Transformarte deberán ser entregadas dentro del período comprendido entre el 10 de octubre de 2019 y el 29 de febrero de 2020 a las 23:59 horas.

Se hará una selección de obras para formar parte de una exposición; esta selección se realizará durante el mes de marzo de 2020.

La exposición de trabajos seleccionados tendrá lugar del 14 al 30 de abril de 2020 en la Sala de Exposiciones del Centro Fundación Caja Rioja-Bankia de Arnedo, Paseo de la Constitución, 60 (Arnedo - La Rioja).

También se realizará una exposición de los trabajos seleccionados en el Centro Fundación Caja Rioja-Bankia de Haro del 5 al 21 de mayo de 2020 y en el Centro Fundación Caja Rioja-Bankia Gran Vía, en Logroño, que tendrá lugar del 26 de mayo al 6 de junio de 2020.

El fallo de los premios se hará público a partir del 23 de abril de 2020.

### **PREMIOS**

Se establecen un **primer premio dotado con 900 €**, y un **segundo premio dotado con 500 €** que podrán declararse desiertos.

Sobre el importe de los premios se efectuarán las retenciones que procedan de acuerdo con la legislación vigente.

Las obras galardonadas con los Premios Transformarte de Fundación Caja Rioja y Bankia pasarán a ser propiedad de Fundación Caja Rioja, que se reserva todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, no teniendo que abonar a sus autores otra cantidad que la establecida como premio.

### **JURADO**

El jurado será designado por la Fundación Caja Rioja y Bankia y su decisión será inapelable.

El jurado seleccionará de la totalidad de las obras presentadas a Transformarte aquellas que estime oportuno para que se incluyan en las exposiciones y otorgará los premios a los que hace mención el apartado anterior. Contra esta selección del jurado no cabe reclamación alguna.

## **ENTREGA Y RETIRADA DE OBRAS**

El embalaje, transporte y seguro de las obras seleccionadas para ser expuestas serán por cuenta del concursante, tanto en su entrega como en su recogida. La organización del Certamen se compromete a dar un trato adecuado a las obras recibidas, pero declina toda responsabilidad por pérdida, extravío, desperfectos o cualquier otro daño que puedan sufrir las obras durante su transporte y almacenaje; no suscribiendo póliza de seguro al efecto que cubra riesgo alguno.

Las obras seleccionadas para participar en la exposición deberán depositarse entre el 23 de marzo y el 4 de abril de 2020 en el Centro Fundación Caja Rioja-Bankia de Arnedo (Paseo de la Constitución, 60. 26580 Arnedo -La Rioja-) en horario de 18:30 a 21:30 horas, de lunes a sábados, excepto festivos.

Una vez finalizada la muestra de Logroño, las obras serán retiradas en el mismo lugar y horario utilizado para su entrega en un plazo máximo de 15 días. Los autores que envíen las obras a través de empresas de mensajería, si no resultan galardonados, deberán encargarse de avisar a la empresa de mensajería para que pasen a recoger la obra en las fechas y horarios que se establecen para su retirada, la organización del Certamen se compromete a entregar la obra correctamente embalada una vez concluida su exposición. Pasados 15 días del plazo de recogida, las obras no retiradas se considerarán donadas a Fundación Caja Rioja pudiendo ésta darles el destino que estime conveniente, incluyendo el de su destrucción.

## **VARIOS**

Los artistas participantes autorizan la mención de su nombre y reproducción de sus obras en cualquier medio, dentro de las actividades de Fundación Caja Rioja y Bankia.

La Fundación Caja Rioja y Bankia se reservan el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del Certamen.

La participación en este certamen supone la aceptación total de las bases y decisiones del jurado y la renuncia a cualquier reclamación legal.

Arnedo, 10 de octubre de 2019